



Política de tratamiento de datos personales

Tabla de contenidos

1. Introducción

En cumplimiento de los deberes legales y reglamentarios establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto Único 1074 de 2015, el JARDÍN INFANTIL HANS ANDERSEN LTDA, en adelante el Jardín, expide la siguiente Política de Tratamiento de Datos Personales. Como persona jurídica que presta el servicio de educación, el Jardín hace parte del ámbito de aplicación de la mencionada Ley Estatutaria y sus correspondientes decretos reglamentarios.

Esta Política contiene los elementos requeridos por la normativa vigente, en desarrollo de los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, dispuestos en el artículo 4º de la ley 1581 de 2012. De esta manera, el Jardín pretende garantizar y proteger los derechos fundamentales a la intimidad personal y familiar y al buen nombre, el derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre las personas de la comunidad en bancos de datos y en archivos y el derecho a la información de todos los miembros de la comunidad. Así mismo, busca cumplir con su deber de corresponsabilidad en la realización del interés superior de los niños que hacen parte esencial del Jardín.

Para cumplir efectivamente con este propósito, es menester que las personas que consulten esta Política tengan presentes las definiciones señaladas a continuación, con el fin de proporcionar claridad para que esta sea lo suficientemente comprensible para todos.

- Un **dato personal** es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable.
- Una **base de datos** es un conjunto organizado de *datos personales*, que sea objeto de un tratamiento.
- Un **dato público** es aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Algunos datos que son considerados como públicos son los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Estos datos pueden estar contenidos en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Un **dato sensible** es aquel que afecta la intimidad del *titular* o cuyo uso indebido puede generar discriminación hacia el *titular*. Dentro de este tipo de datos se encuentran los que revelan el origen racial o étnico, la orientación política, las creencias religiosas o

- filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político. También los que garantizan los derechos de partidos políticos de oposición, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. Los datos de niños, niñas y adolescentes son considerados como datos sensibles, teniendo en consideración su especial posición de vulnerabilidad y su necesidad de una protección superior y prevalente.
- El **tratamiento de datos personales** hace referencia a las operaciones sobre los *datos personales*, como son la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o la supresión de los mismos.
- El **titular** es la persona natural cuyos *datos personales* sean objeto de *tratamiento*.
- El **responsable del tratamiento** de los datos personales es aquella persona natural o jurídica que tome decisiones sobre las *bases de datos* que recolecte, así como sobre el *tratamiento* que se les dé a los mismos.
- El **encargado del tratamiento** es una persona, que puede ser natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o asociada con otros realice el *tratamiento de datos personales*, por cuenta del *responsable del tratamiento*.
- La **autorización** para el *tratamiento de datos personales* es el consentimiento previo, expreso e informado del *titular* para llevar a cabo el *tratamiento* de sus datos personales.
- El **aviso de privacidad** es la comunicación verbal o escrita que realiza el *responsable* y dirige al *titular* para el *tratamiento* de sus datos personales. Mediante esta comunicación, se informa al *titular* sobre la existencia de las **Políticas de tratamiento de información** que le serán aplicables, así como las finalidades del *tratamiento* y la forma en que puede acceder a dichas políticas.
- **Transferencia:** Esta tiene lugar cuando el *Responsable* y/o *Encargado* del *tratamiento de datos personales* a un receptor, que a su vez es *Responsable* del *tratamiento* y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos** dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un *Tratamiento* por el *encargado* por cuenta del *responsable*.

2. Datos del responsable del tratamiento

A continuación se relacionan los datos del Responsable del tratamiento de los datos:

- Razón social: JARDIN INFANTIL HANS ANDERSEN LTDA
- Domicilio: Carrera 13A # 127-10, Colombia
- Correo electrónico: jardinhansandersen@yahoo.com
- Teléfono: (+571) 2744552 - 6270928

3. Ambito de aplicación.

La presente política se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando le sean aplicables las normas sobre protección de datos personales al responsable y/o encargado ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados

internacionales, relaciones contractuales, entre otros.

Las disposiciones contenidas en esta política se aplicarán a cualquier base de datos personales que se encuentren en custodia del Jardín, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.

4. Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidades del mismo

El Jardín es responsable de los datos que obtiene de los padres y madres de familia, estudiantes, trabajadores, proveedores, y visitantes de las instalaciones. Por lo tanto, hemos adoptado medidas para tener un correcto tratamiento, conservación y manejo de estos datos y así realizar esfuerzos por el bienestar e interés de todas las personas que nos han brindado su información, siguiendo los parámetros señalados en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015.

En el marco de estas medidas, deseamos dar a conocer a la comunidad el tipo de datos personales que obtenemos y las finalidades que enmarcan el tratamiento de esta información:

3.1. Tratamiento de datos personales de padres de familia y acudientes

Mediante el contrato de matrícula y el diligenciamiento de formularios destinados a ciertas actividades del Jardín se han recolectado datos personales de los padres y acudientes de nuestra comunidad. Los datos personales serán utilizados por parte del Jardín para:

- El envío de información relativa al desempeño académico, formativo y actitudinal de los estudiantes que los padres o acudientes tienen a su cargo, por parte de los funcionarios del Jardín.
- Ser compartido con entidades que prestan servicios educativos al Jardín mediante contratos o convenios celebrados en cumplimiento del objeto social del mismo y en favor de la comunidad educativa.
- El envío de información sobre convenios con entidades externas y servicios ofrecidos por otras instituciones.
- Ser compartidos con distintas entidades que ofrezcan servicios o productos educativos que puedan resultar de interés para los padres de familia.
- Dar a conocer de actividades curriculares y extracurriculares en las que estén involucrados los estudiantes del Jardín.
- Coordinar actividades y reuniones del Jardín que requieran la participación, presencia y colaboración de los padres.
- Comunicar las novedades y nuevas iniciativas que se esté presentando dentro del Jardín.
- Consulta y reporte a centrales de información crediticia y financiera.

3.2. Tratamiento de datos personales de niños y niñas

A través de formularios que solicitan información y especialmente de los contratos de matrícula, los padres de familia y acudientes han facilitado los datos personales de niños, niñas y adolescentes que estudian en el Jardín. Estos sólo serán utilizados por el Jardín para finalidades relacionadas con su interés superior, las cuales son:

- Prestar el servicio de educación y formación personal del niño.
- Dar acceso a servicios de tecnología establecidos por el Jardín que enriquezcan su experiencia académica.
- La participación en eventos deportivos que permitan su acceso a actividades físicas que ayuden a su salud y bienestar.
- La gestión de salidas pedagógicas que sumen experiencias útiles para la comprensión de temas académicos.
- La realización de actividades extracurriculares
- Ser compartidos con entidades que prestan servicios educativos al Jardín mediante contratos o convenios celebrados en cumplimiento del objeto social del mismo y en favor de la comunidad educativa.

Estos datos resultan esenciales, pues buscan la correcta y adecuada prestación del servicio de educación formal en los niveles de básica y media y el acceso a recursos necesarios para brindar a los jóvenes una educación de alta calidad.

3.3. Tratamiento de datos personales relativos a la salud de niños y niñas adolescentes (enfermería y alergias alimentarias)

Cuando nos ha sido facilitado este tipo de datos, catalogamos esta información relativa a la salud como de naturaleza sensible y por ende hemos establecido que el titular no está obligado a autorizar su tratamiento. Sin embargo, y en caso de que el padre de familia o acudiente autorice el tratamiento de los datos de la salud de sus hijos, los mismos solo serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Atención de enfermedades y suministro de medicamentos necesarios para el tratamiento de las mismas.
- Toma de precauciones frente a la alimentación que le es proveída al niño y que corresponda con su cuadro clínico.
- Determinar el centro hospitalario a donde debe ser llevado el niño en caso de requerir este servicio.

- Adoptar medidas necesarias para la protección de la salud del menor en salidas organizadas y lideradas por el Jardín.

Todas estas autorizaciones se relacionan con el fin de proteger el interés superior del menor al tratar de garantizar el adecuado cuidado de su salud y bienestar. Así mismo, buscan garantizar y materializar el derecho fundamental a la salud del niño, la niña o el adolescente.

3.4. Tratamiento de datos biométricos de niños y niñas (imágenes, fotografías y videos)

Los datos obtenidos en fotografías, imágenes y videos se consideran como datos personales biométricos de naturaleza sensible. El Jardín entiende que no existe obligación de autorizar el tratamiento de este tipo de datos, pero en el caso en que se autorice al Jardín a acceder y obtener esta información, esta será utilizada para:

- Tener registro histórico de actividades que se realicen dentro de la institución educativa o que sean organizados por esta.
- Dar a conocer a padres de familia el desarrollo de actividades escolares en las que no puedan acompañar a sus hijos y compartir experiencias y vivencias con otros miembros de la comunidad.
- Elaboración del estudio fotográfico anual.
- Apoyo fotográfico en las publicaciones realizadas medios institucionales oficiales del Jardín.

Estos datos buscan garantizar el acceso a recursos educativos y registrar momentos de gran importancia para los niños durante su vida escolar, fines directamente relacionados con su interés superior.

Adicionalmente, dentro del contrato de matrícula y en la recepción del Jardín se ha dado a conocer el uso de un circuito cerrado de televisión como mecanismo de seguridad establecido dentro de las instalaciones.

3.5. Tratamiento de datos biométricos de funcionarios del Jardín.

Así mismo, El Jardín recolecta datos biométricos de mayores de edad pertenecientes a la comunidad educativa como docentes funcionarios. En concreto, esta recolección tiene las siguientes finalidades:

- Tener registro histórico de actividades que se realicen dentro de la institución educativa o que sean organizados por esta.
- Apoyo fotográfico en las diferentes publicaciones y actividades desarrolladas por el Club de Medios, el periódico escolar y otros medios estudiantiles.
- Apoyo fotográfico en las publicaciones adelantadas en las redes sociales institucionales oficiales del Jardín.
- Registro y archivo del expediente laboral.

3.6. Tratamiento de datos biométricos de personas externas a la comunidad educativa.

El Jardín recoge datos biométricos pertenecientes a terceros que ingresan a las instalaciones del Jardín y que generalmente no hacen parte de la comunidad educativa con la finalidad de llevar un control de ingreso y salida que permita salvaguardar la seguridad de las personas y bienes ubicados en las instalaciones de la institución.

3.7. Tratamiento de notas de niños, niñas y adolescentes.

El desempeño de los niños y las niñas también es considerado como un dato personal de esta población. Es indispensable que los reportes de los estudiantes sean objeto de tratamiento, porque de otra manera no podría haber un adecuado ejercicio del derecho a la educación y se estaría desconociendo el interés superior del niño y la niña. Entonces, debe haber un cuidado especial por parte de todo aquel que tenga conocimiento de esta información y nunca debe ser conocida por persona diferente a quienes son esenciales para que se cumpla con los fines de la educación.

3.8. Datos de contenido crediticio que pueden ser llevados para reporte a centrales de riesgo de padres de familia o acudientes

El Jardín ha solicitado autorización para el reporte a las centrales de información financiera y crediticia el nacimiento, la modificación y la extinción de las obligaciones contraídas con éste, así como el cumplimiento o incumplimiento de las mismas. Lo anterior, con propósitos de control, de supervisión, estadísticos, de prevención de fraude y de conocimiento del comportamiento financiero y crediticio, según lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008. Así mismo, se ha solicitado una autorización dirigida a quien en el futuro se subroga en la calidad de acreedor de las obligaciones contraídas con el Jardín, para que maneje los datos de contenido crediticio suministrados, con los mismos fines y en los mismos casos expuestos en este párrafo.

Las mismas entidades están autorizadas también para consultar los datos del titular en las centrales de información y para obtener las referencias comerciales necesarias para que el Jardín conozca precisamente su comportamiento en las relaciones financieras, comerciales y de servicios en las que haya sido parte. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1266 de 2008, la información sobre el incumplimiento de las obligaciones del titular permanecerá en las centrales de información financiera y crediticia durante el tiempo que subsista el incumplimiento, es decir, hasta el momento en el cual el titular efectúe el correspondiente pago.

3.9. Tratamiento de datos personales de empleados y prestadores de servicios

Los empleados del Jardín proveen datos personales en diferentes medios, entre los que se encuentran los contratos, las hojas de vida, entrevistas, y otros documentos. Mediante el diligenciamiento de una autorización, los empleados y todas las personas naturales que prestan

sus servicios en el Jardín dan su consentimiento para que se realice el tratamiento de sus datos personales. Las finalidades para las cuales se hace este Tratamiento son:

- El cumplimiento y ejecución del contrato laboral.
- Comunicar la realización de eventos y actividades propias del Jardín.
- Dar acceso a herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus responsabilidades.
- Contactar en caso de ser requerido por miembros de la comunidad.
- Generación y envío de correspondencia.

Es importante resaltar que las personas que se postulan a diferentes trabajos en el Jardín deben proveer algunos datos personales, aunque no lleguen a ser seleccionados. Esto lo hacen al presentar su hoja de vida, por ejemplo. Por esa razón, también deben firmar una Autorización especial. Las finalidades para las cuales estos datos personales son recolectados son:

- Llevar a cabo el procedimiento de selección de manera adecuada.
- Recolectar información sobre el candidato mediante el contacto con sus referencias laborales y personales y el estudio de sus publicaciones en Internet y otros medios (periódicos, revistas, boletines, televisión, etc.).
- Contactar al candidato para brindarle información sobre el proceso.
- Contactar al candidato para darle a conocer los resultados e identificarlo plenamente como postulante para el puesto de trabajo al cual se presentó.

3.10. Tratamiento de datos personales de proveedores

El tratamiento de datos personales de proveedores solo es procedente cuando se trata de personas naturales que presten servicios especiales al Jardín y que suministren datos personales esenciales para el desarrollo del mismo. Es necesario obtener datos personales de estos proveedores para que se puedan desarrollar adecuadamente los contratos que firman con el Jardín. En este sentido, el Jardín recoge dichos datos por medio de diferentes documentos, como el contrato. Las finalidades para las cuales se piden estos datos son:

- Contactar a los proveedores para la realización de cotizaciones y llevar a cabo órdenes de compra.
- Contabilidad para efectos de pagos y verificar las referencias.
- Seguimiento a la realización de los servicios contratados por el Jardín.
- Generación y envío de correspondencia.

Estas finalidades son conocidas por los proveedores al firmar la AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONAS NATURALES.

4. Autorizaciones

Los datos anteriormente mencionados han sido recolectados de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes en la materia. En este sentido, cada documento en el que se provee información personal de niños y niñas, padres, acudientes, profesores, empleados y proveedores personas naturales, va acompañado de una autorización para el tratamiento de los mismos. La recolección y autorización cumplen con lo señalado en el Decreto 1074 de 2015. De esta manera, la recolección se limita a los datos que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados. La autorización, se solicita en el momento de recolectar los datos, en el caso de los formatos de admisión, el contrato de matrícula y los contratos de empleados y profesores. Así mismo, estos documentos contienen autorizaciones sobre los datos que se lleguen a facilitar por otros medios, por parte del mismo titular, durante la vigencia del respectivo contrato o documento. Estos mecanismos de obtención de la autorización son permitidos por el Decreto 1074 de 2015.

En todas las autorizaciones se explica qué tipos de datos se están suministrando o se van a facilitar, así como las finalidades específicas para las cuales son requeridos. Se explica que hay datos que son públicos, por lo cual no se necesita autorización para su tratamiento. En caso de que se suministren datos sensibles, el Jardín informa a los titulares sobre esta circunstancia y les hace saber que no están obligados a autorizar su tratamiento.

En el caso de datos de niños y niñas, su tratamiento se enmarca dentro de las excepciones que contiene la Ley a la prohibición de tratamiento de este tipo de datos. Esta situación también es informada a los padres y acudientes y se les indica que el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se hará únicamente para finalidades relacionadas con su interés superior, para hacer efectivo su derecho a la educación y todos los demás que estén directamente relacionados con él.

5. Obligaciones del Jardín como responsable y encargado de la información.

Al obtener una diversidad de datos tanto en calidad de responsable como encargado del tratamiento, el Jardín ha adquirido las siguientes obligaciones:

- I. Garantizar al titular de la información, en todo tiempo, y de forma gratuita el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- II. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizados o fraudulentos.
- III. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley.
- IV. Actualizar la información, y en caso de efectuar cambios sustanciales en el tratamiento de los datos personales, informarlo a través de los medios que

considere más idóneo tanto a los titulares como a los encargados de la información en caso de existir.

- V. Rectificar la información cuando sea incorrecta y en caso de existir un encargado del manejo de la misma, informárselo.
- VI. En caso de existir un encargado del tratamiento de la información, suministrarle únicamente datos cuyo tratamiento este previamente autorizado por el titular.
- VII. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la Ley.
- VIII. Registrar en la base de datos las leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley.
- IX. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- X. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- XI. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- XII. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- XIII. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- XIV. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. Derechos que asisten a los titulares de datos

Los derechos que la Ley otorga al titular de datos personales y que el Jardín se ha comprometido a respetar, para lo cual ha diseñado mecanismos que permitan el pleno ejercicio de los mismos, son:

- I. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento.
- II. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento.
- III. Ser informado por los responsables o encargados del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le han dado a los datos personales del titular.
- IV. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente Política de Tratamiento de datos, la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen (dentro de las que se encuentra el Decreto 1377 de 2013).
Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales

y legales. La revocatoria o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 o a la Constitución.

- V. Acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

7. Medidas de seguridad de la información

A continuación se describen las medidas de seguridad de la información adoptadas por el Jardín:

- Todos los empleados, contratistas y proveedores son responsables de proteger la información a la cual tiene acceso y procesen, para evitar su pérdida, alteración, destrucción o uso indebido. En los equipos de cómputo propiedad del Jardín o alquilados por el mismo, únicamente se permite el uso de *software* autorizado por la oficina de Tecnología y que haya sido adquirido legalmente.
- Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad reportar los incidentes de seguridad, eventos sospechosos y el mal uso de los recursos que identifique.
- El acceso a los documentos físicos y digitales está restringido, según el nivel de acceso correspondiente a cada usuario, según su rol y responsabilidades mediante controles de *software* y restricciones físicas de acceso.
- Los miembros de la comunidad que utilizan el acceso a Internet y los recursos tecnológicos aceptan normas generales que regulan su uso y se comprometen a seguir los lineamientos éticos del Jardín en sus comunicaciones y tratamiento de información. El acceso físico a los equipos que soportan los sistemas de información está restringido mediante controles biométricos y cerraduras físicas o alojado en centros de datos seguros
- El Jardín firma acuerdos de confidencialidad con los empleados, clientes y terceros que por diferentes razones requieran conocer o intercambiar información restringida o confidencial de la Institución.

8. Responsables del seguimiento y cumplimiento de esta política

El Jardín ha designado la siguiente funcionaria como responsable de implementar, actualizar y hacer seguimiento al cumplimiento de esta política por parte de los miembros de la comunidad, así como de atender en debida forma el ejercicio del derecho de Habeas Data por parte de cualquier titular que pretenda ejercerlo:

- NOMBRE: SOFIA TULANDE**
- Cargo: SECRETARIA
- Correo jardinhansandersen@yahoo.com
- Teléfono: (+571) 2744552

9. Procedimiento para la atención de consultas y reclamos

Todas las solicitudes que surjan en cuanto al tratamiento de los datos y frente al ejercicio de los derechos mencionados serán atendidos a través de las siguientes líneas de información:

- **Correspondencia:** 13A # 127-10, Colombia
- **Correo electrónico:** jardinhansandersen@yahoo.com

Los propietarios de datos pueden enviar solicitudes de dos tipos:

- I. **Consulta:** si quiere conocer el tratamiento de algún dato o la existencia y forma como están consignados sus datos. En este caso, una vez el Jardín recibe la solicitud se tienen diez (10) días hábiles para dar respuesta al mismo, plazo que puede ser prorrogado por cinco (5) días hábiles, lo cual se dará a conocer al solicitante.
- II. **Reclamo:** si considera que hay un uso indebido de los datos o ha existido un indebido tratamiento. La respuesta del Jardín debe darse en quince (15) días hábiles y puede prorrogarse por ocho (8) días hábiles más.

En sus comunicaciones, le pedimos que nos envíe copia de su documento de identidad, poder para representar en caso de que medie mandato, los documentos que son importantes para evaluar su caso y la dirección a la cual desea que respondamos su solicitud. En caso de que la solicitud no contenga uno de estos requisitos, se le avisará de esta situación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de sus documentos. Si se está frente a un reclamo y se comunica la ausencia de documentos para analizar la situación y los mismos no se hacen llegar en dos (2) meses, entenderemos que han desistido de esta solicitud.

10. Requisito previo para la interposición de quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

En caso que el titular de la información pretenda interponer una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio respecto el tratamiento de sus datos personales por parte del Jardín deberá agotar el trámite de reclamo o consulta ante el Jardín de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 10

11. Términos de permanencia de la información y fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento

La información de los padres de familia, empleados y proveedores estará vigente durante el término de duración del contrato que ha dado lugar a cada una de estas relaciones. Una vez terminada la relación contractual, se realizarán actualizaciones de datos. En caso de que no sea posible actualizar los datos, se dará el término de un año para, después de este, suprimir la información.

La información académica de los estudiantes se mantendrá vigente para la emisión de certificados frente el desempeño académico y las notas obtenidas por estos durante su tiempo en el Jardín. Se mantendrán actualizaciones de datos para conocer información sobre los colegios de nuestros ex alumnos, al igual que sus datos de contacto. En caso de que no se logre la actualización, se dará el término de un año para después de este suprimir la información.

La presente política ha sido establecida desde el 1 de agosto de 2017. Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, será dado a conocer a través de un anuncio en la página web del Jardín.